

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2019, se reúnen los integrantes de la Junta de Selección: Dn. Marcos MAKON, Dn. Carlos GUBERMAN, ambos en representación de la OPC y Dña Graciela RAMOS en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares, para dar por finalizada la etapa de evaluación de oposición de los postulantes del concurso destinado a cubrir un (1) cargo de analista avanzado especializado en análisis fiscal tributario.

En primer término, debe señalarse que el día 23 de julio de 2019 se llevó adelante la prueba de oposición, conforme lo dispuesto en la normativa vigente y lo establecido en el artículo 13 del Anexo I de la disposición DGOPC 09/2019 con el fin de cumplimentar la etapa de evaluación de oposición. Al respecto, y conforme al reglamento, el puntaje máximo a otorgar es de CUATRO (4) puntos, debiendo superar el piso de TRES (3) puntos para acceder a la etapa siguiente del concurso.

En tal sentido de acuerdo al Reglamento de concursos y según consta en el acta respectiva, DOS (2) postulantes se encontraban en condiciones de participar de la instancia de evaluación de oposición; siendo DOS (2) el total de postulantes que se presentaron a la evaluación.

Aclarado ello, se deja constancia que el presente procedimiento estuvo regido por los principios de igualdad, publicidad y transparencia.

A continuación, se transcribe el orden de mérito de la etapa 2 del presente concurso.





Junta de Selección Concurso Cuerpo de Analistas Profesionales Ley N° 27.343

ANEXO

Nombre completo	DNI	Etapa 2 Oposición	Habilitado/a Etapa Entrevista Personal
Velasco, Pedro Ignacio	21.706.892	3,9	SI
Singer, Marcela Andrea	24.186.063	3,1	SI

Para finalizar se dispone la publicación de la presente, agregando que oportunamente y por los medios previstos, se notificará a los postulantes habilitados el lugar, fecha y hora en que se llevarán adelante las entrevistas personales.

Sin más, se da por concluido el presente acto, previa lectura y ratificación por los abajo firmantes.

CPN MARCOS P. MAKON DIRECTOR GENERAL Oficina de Presupuesto del Congrisso de la Nación (OPC)

Lic. CARLOS J. GUBERMAN

Director de Analisis Fiscal Tributano

Oficina de Presuduesto del Confreso de la Nación (OPC)